



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 2334 *Nombramiento de personal funcionario de carrera policía local por movilidad del Ayuntamiento de Inca*

Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Inca

Mediante el decreto de alcaldía núm. 2023-0372, de día 24 de febrero, se ha resuelto lo siguiente:

«La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca, en fecha 15 de septiembre de 2021, aprobó las bases del proceso selectivo para proveer dos plazas de personal funcionario de carrera de policía local por movilidad por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases y la convocatoria se publicaron en el BOIB núm. 129 de 18 de septiembre de 2021.

Finalizado el proceso selectivo, en fecha 21 de octubre de 2022, el Tribunal hizo pública la relación de aprobados y elevó esta relación, junto con el acta, al Sr. Alcalde para que formule el nombramiento como personal funcionario de carrera en la categoría de Policía local, al Sr. JCBM, titular del DNI núm. 41\_938H.

Las personas aspirantes propuestas debían aportar ante la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación en la página web de la propuesta de nombramiento, los documentos que acreditaban que cumplen los requisitos generales que exige la convocatoria debidamente compulsados o validados electrónicamente.

En fecha 28/10/2022, mediante registro de entrada núm. 2022-E-RC-14527, el Sr. JCBM, con DNI 41\_938H, ha presentado los documentos requeridos, por lo que debe procederse a su nombramiento como Funcionario de carrera Policía local de Administración especial, y en el plazo de diez (10) días, a contar desde la fecha de cese de la plaza que ocupaba con anterioridad, deberá tomar posesión de su cargo.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Aceptar** la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia, nombrar al Sr. JCBM, titular del DNI 41\_938H, como personal Funcionario de carrera en la categoría de Policía local.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer (AD)** el gasto por un importe de 33.658,20 euros en concepto de retribución por la plaza de Policía local durante el año 2023, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2023-0097 de 23/01/2023, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| COSTE FUNCIONARIO POLICÍA LOCAL UN MES (3,5%) | IMPORTE    | COSTE FUNCIONARIO POLICÍA LOCAL 10 MESES (3,5%) | IMPORTE     | PARTIDAS PRESUPUESTARIAS |
|---|------------|---|-------------|--------------------------|
| SUELDO BASE                                   | 844,57 €   | SUELDO BASE                                     | 8.445,70 €  | 000.13200.1200300        |
| C. DESTINO                                    | 410,48 €   | C. DESTINO                                      | 4.104,80 €  | 000.13200.1210000        |
| C. ESPECÍFICO                                 | 801,22 €   | C. ESPECÍFICO                                   | 8.012,20 €  | 000.13200.1210100        |
| I. RESIDENCIA                                 | 75,52 €    | I. RESIDENCIA                                   | 755,20 €    | 000.13200.1210300        |
| DIF. RESIDENCIA                               | 60,13 €    | DIF. RESIDENCIA                                 | 601,30 €    | 000.13200.1210300        |
| PRORROTA PAGAS EXTRAS                         | 323,64 €   | PRORROTA PAGAS EXTRAS                           | 3.236,40 €  | 000.13200.1200300        |
| Total Bruto                                   | 2.515,57 € | Total Bruto                                     | 25.155,60 € |                          |
| Seg. Social                                   | 850,26 €   | Seg. Social                                     | 8.502,60 €  | 000.13200.1600000        |
| TOTAL COSTE EMPRESA 1 MES 2023                | 3.365,83 € | TOTAL COSTE EMPRESA 10 MESES AÑO 2023           | 33.658,20 € |                          |





**TERCERO.- Comunicar** al Sr. JCBM su nombramiento el cual, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, tendrá que prestar juramento o promesa, de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, y tomar posesión de su cargo en el plazo de diez días que se contarán desde la fecha de cese en su puesto anterior de trabajo.

**CUARTO.- Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.»

Lo mandó y firmó el alcalde presidente, ante mí, el secretario accidental.

Firmado electrónicamente: (16 de marzo de 2023

*El alcalde*

*Virgilio Moreno Sarrio)*

